



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.261/2021.

VISTO: El Asunto N°. 186/2019, IdS. P/Of. N°. 382/2019, remite expediente N°. 17.876/2019 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto declarar de Interés Departamental construcción Complejo Fútbol Infantil.

RESULTANDO:

I) Que en el mencionado expediente, los representantes de la Liga Salteña de Baby Fútbol, comunican su interés de que el Proyecto de construcción del Complejo de Fútbol Infantil, sea declarado de Interés departamental por el presente Legislativo Departamental.

II) Que la motivación del pedido radica en la buena disposición por parte de todos los ediles de todas las bancadas en haber apoyado y autorizado la donación del predio para la construcción de dicho Complejo y la declaración de Interés Departamental daría más realce al mismo.

CONSIDERANDO:

I) Que el Departamento de Deportes considera de gran utilidad y proyección dicho emprendimiento y elevó actuaciones en su momento para la puesta en práctica del proyecto definido.

II) Que se trata de un proyecto, actividad, emprendimiento que implica beneficios para el departamento de Salto y atiende al interés de la Administración en el desarrollo del deporte infantil y juvenil, por lo que se entiende necesario y pertinente difundir el proyecto y darle la importancia que merece.

III) Que por lo expresado, la Administración entiende conveniente elevar actuaciones, para que en sede de ejercicio de función legislativa, se emita una declaración de Interés Departamental del prenotado proyecto.

ATENTO: a lo expuesto y en usos de sus facultades legales y a lo informado por la Comisión de Deporte y Juventud.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el Proyecto de la Liga Salteña de Baby Fútbol para la construcción del Complejo de Fútbol Infantil, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.



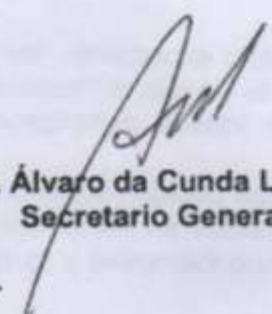
JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



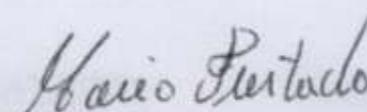
D. N° 7.261/2021.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

aa.


Sr. Mario Furtado
Presidente



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, 8 de marzo de 2021.

Dr. Andrés Lima Proserpio
Intendente de Salto



Of. N° 169/2021
ÁdC./aa.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., para remitir adjunto con Decreto N° 7.261/2021, expediente municipal caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto declarar de Interés Departamental Construcción Complejo Fútbol Infantil"; N° 17.876/2019.

Sin otro motivo, hacemos propicia la ocasión para saludar a Ud. muy atentamente.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

Sr. Mario Furtado
Presidente

SECRETARIA
ENTRADA
Junta Departamental de Salto

ACERCA DE: F. Leoni

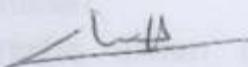
11 MAR. 2021

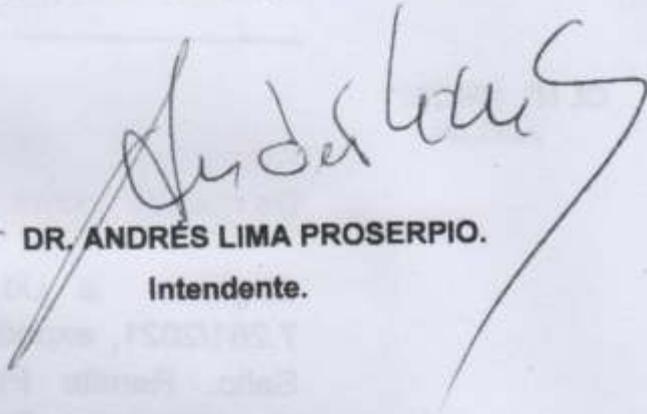
FUNC:

Exp. 2019-17876.

Salto, 23 de marzo de 2021.-

CUMPLASE; comuníquese a los interesados, publíquese, archivándose expediente físico y continuándose las actuaciones por expediente electrónico. Cumplido archívese.


TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
Secretario General.


DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
Intendente.